No.RS20220919095994

Al contestar por favor cite este número

MINDEFENSA
Rad No. RS20220919095994
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 19/09/2022 14:11:01

Ministerio de Defensa Nacional República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	Código: GO-F-041
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de junio de 2022

EL DIRECTOR DE CONTRATACION ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE:

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** identificado con el **NIT. 899.999.003-1** celebró con el contratista **GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S. – GASCOL S.A.S,** identificado con **NIT. 860005265-8,** el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 080/2021 -MDN-UGG-DA DE FECHA 07 DE MAYO 2021

Objeto	PLAZO	VALOR
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BOTELLÓN Y BOTELLAS, CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	Será desde la suscripción del Acta de Inicio (18-05-2021), previa aprobación de la garantía de cumplimiento (18-05-2021) y expedición del registro presupuestal (10-05-2021), y hasta el 31 de diciembre del 2021 o agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero. Prorroga No. 1 del 21 de diciembre de 2021, se prorroga el contrato hasta el 30 de abril de 2022.	Hasta por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($55.000.000,00)**, excluido IVA e incluidos los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar. Reducción No. 1 del 21 de diciembre de 2021, se redujo el contrato en la suma de ($1.672,00), quedando el valor final en la suma de ($54.998.328,00)

		Adición No. 1 del 21 de diciembre de 2021, se adiciona el contrato en la suma de ($27.500.000,00), quedando el valor final en la suma de ($82.498.928,00) Contrato TERMINADO

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar como mínimo una vez por semana, el agua debidamente empacada y etiquetada en donde se pueda verificar como mínimo su unidad de medida y fecha de vencimiento.

2. Entregar el agua con una fecha de vencimiento de mínimo 4 meses posteriores a la entrega de la misma en el almacén general.

3. Efectuar la entrega de cada suministro en el Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio ubicado en la carrera 54 No. 26-25, para tal fin deberá contar con los medios de transporte autorizados, de manera que se garantice el suministro oportuno y la calidad del objeto de esta contratación.

4. Proporcionar en calidad de préstamo o comodato durante la vigencia del contrato un mínimo de diez (10) dispensadores de agua fría para botellón, con sus respectivas válvulas y soportes de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato, esto sin costo adicional para el ministerio.

5. Realizar mensualmente bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía el mantenimiento técnico preventivo de los dispensadores suministrados y ubicados en las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General.

6. Realizar bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía el mantenimiento técnico correctivo de los dispensadores suministrados y ubicados en las diferentes dependencias del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Gestión General, cada vez que se haga necesario, de acuerdo al requerimiento que realice el supervisor del contrato.

7. Llevar un control cada vez que se realice algún mantenimiento de los dispensadores, en el que conste dicha actividad, así como el registro del retiro o cambio del dispensador o sus componentes.

8. Reemplazar aquellos dispensadores que presenten daños irreparables, en un término no mayor a dos (2) días hábiles, siguientes a su revisión.

9. Suministrar el agua potable cumpliendo con todas las condiciones establecidas en la normatividad vigente, en caso de algún defecto del producto deberá reemplazarlo en un término no mayor a dos días hábiles.

10. Suscribir el Acta de inicio junto con el supervisor del contrato.

11. Realizar las demás actividades que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado, dentro del marco del mismo, que se establezcan por parte del supervisor del contrato, hasta la finalización de ejecución del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JUAN DAVID MONTOYA PENAGOS
Director de Contratación Estatal

Fuente: Base de datos Grupo de Adquisiciones
Vo.Bo.: Sandra Liliana Rojas Páez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Alexandra Santamaria. – Grupo Adquisiciones